

# **ANEXO 1**

## **TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES (TIA)**

TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

**1. CALIDAD ACADÉMICA.**

Límite máximo 150 puntos

FUNCIONES Y CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE/RANGO UNITARIO	CANTIDAD	PUNTOS TOTALES
1.1 Formación y actualización.	1.1.1. Diplomados acreditados (mínimo 120 horas).	15 puntos (máximo 2 diplomados)	0	0
	1.1.2. Cursos disciplinarios (cursos de actualización disciplinaria, 25 horas o más).	3 puntos x curso (máximo 4 cursos)	0	0
	1.1.3. Cursos de apoyo docente (cursos o talleres en el área pedagógica, cursos de formación docente, 25 horas o más).	3 puntos x curso (máximo 4 cursos)	0	0
	1.1.4. Cursos para desarrollar competencias digitales para la docencia (25 horas o más).	5 puntos x curso (máximo 4 cursos)	0	0
	1.1.5. Estancia de investigación nacional (la estancia de investigación no deberá ser menor a dos semanas).	10 puntos x estancia (máximo 2 estancias)	0	0
	1.1.6. Estancia de investigación en países de habla hispana (la estancia de investigación no deberá ser menor a dos semanas).	10 puntos x estancia (máximo 2 estancias)	0	0
	1.1.7. Estancia de investigación en países de habla NO hispana (la estancia de investigación no deberá ser menor a dos semanas).	15 puntos x estancia (máximo 2 estancias)	0	0
	1.1.8. Certificación en lenguas extranjeras.	20 puntos x certificación	0	0
	1.1.9. Certificación nacional académica o profesional en la disciplina (obtenida en el periodo evaluado).	20 puntos x certificación (máximo 2 certificaciones)	0	0
	1.1.10. Certificación internacional académica o profesional en la disciplina por organismos de reconocido prestigio (obtenida en el periodo evaluado).	30 puntos x certificación (máximo 2 certificaciones)	0	0
	1.1.11. Perfil PRODEP vigente.	150 puntos	0	0
			0	0

LÍMITE MÁXIMO 150 PUNTOS

TOTAL	0
-------	---

TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

**2. CALIDAD DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO.**

Límite máximo 125 puntos

FUNCIONES Y CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE/RANGOUNITARIO	CANTIDAD	PUNTOS TOTALES
2.1. Evaluación del profesor por el alumno, se valorará proporcionalmente el puntaje.	Calificación promedio en la evaluación	Semestral		
	75 a 79	5	0	0
	80 a 84	10	0	0
	85 a 89	20	0	0
	90 a 94	30	0	0
	95 a 100	40	0	0
En caso de aumentar la calificación en el semestre 2, se sumarán 10 puntos adicionales al promedio. Para una explicación del cálculo de los puntos vea por favor la descripción de los indicadores de la T.I.A.				
SUBTOTAL				0
2.2 Material Didáctico.	2.2.1. Publicación de libros de texto con arbitraje externo a la unidad académica y de editorial de reconocido prestigio.	80 puntos x libro (1 libro)	0	0
	2.2.2. Publicación de capítulos de libros de texto con arbitraje y de editorial de reconocido prestigio.	15 puntos x capítulo (máximo 2)	0	0
	2.2.3. Edición o compilación de textos orientados hacia la docencia con arbitraje.	20 puntos x texto	0	0
	2.2.4. Elaboración/actualización de apuntes, manuales impresos o electrónicos, avalados por un cuerpo académico, academia o cuerpo colegiado del programa educativo respectivo.	8 puntos x apunte o manual (máximo 3)	0	0
	2.2.5. Elaboración de programas, paquetes de cómputo, videos audiovisuales o audio grabaciones de apoyo a la docencia utilizados como material didáctico, avalados por un cuerpo colegiado.	8 puntos x material (máximo 3)	0	0
SUBTOTAL				0
2.3 Planes y Programas (Desarrollo Curricular).	2.3.1. Coordinación en la creación o modificación de planes de estudio aprobados por Consejo Universitario.	20 puntos x plan	0	0
	2.3.2. Participación en la creación o modificación de planes de estudio aprobados por Consejo Universitario.	10 puntos x plan	0	0
	2.3.3. Elaboración y/o actualización de programas de unidades de aprendizaje del área de su especialidad registradas ante el departamento del campus correspondiente (máximo 5 participantes).	5 puntos x carta (máximo 4)	0	0
	2.3.4. Elaboración de programas de unidades de aprendizaje en otro idioma del área de su especialidad registradas ante el departamento del campus correspondiente (máximo 3 participantes).	7 puntos x carta (máximo 4)	0	0
	2.3.5. Diseño e implementación de programas de prácticas profesionales (registradas en el catálogo de la unidad académica) realizadas fuera de la UABC.	10 puntos x programa (máximo 2)	0	0
	2.3.6. Supervisión de practicas profesionales realizadas fuera de la UABC, del programa diseñado e implementado por el académico (registradas en el catálogo de la unidad académica).	1 punto x alumno (máximo 15 alumnos por académico y por	0	0
	2.3.7. Diseño e implementación de programas no formales (excluye cursos de titulación).	3 puntos x programa (máximo 4)	0	0
	2.3.8. Diseño e implementación de cursos dentro de programas no formales (mínimo 25 horas).	3 puntos x curso (máximo 4)	0	0
SUBTOTAL				0

<b>2.4 Prácticas innovadoras para el aprendizaje.</b>	2.4.1. Participación en el diseño de programas de cursos en la modalidad en línea con diseño instruccional.	25 puntos x programa (máximo 2)	0	0
	2.4.2. Impartición de programas de cursos en la modalidad en línea con diseño instruccional.	15 puntos x programa impartido (máximo 2)	0	0
	2.4.3. Participación en el diseño de programas de cursos en la modalidad semipresencial con diseño instruccional.	20 puntos x programa (máximo 2)	0	0
	2.4.4. Impartición de cursos en la modalidad semipresencial con diseño instruccional.	10 puntos x curso impartido (máximo 4)	0	0
	2.4.5. Participación en el diseño de programas de cursos en la modalidad semipresencial o en línea conforme a los criterios de accesibilidad universal.	30 puntos x programa (máximo 2)	0	0
	2.4.6. Impartición de cursos en la modalidad de enseñanza remota en contingencia.	5 puntos x curso (máximo 4)	0	0
	2.4.7. Impartición de cursos en Programas Educativos de Licenciatura o Posgrado en idioma inglés.	7 puntos x curso	0	0
	2.4.8. Producción de material pedagógico innovador con nuevas tecnologías, con el modelo de diseño instruccional, registrado en derechos de propiedad intelectual, vía la instancia correspondiente de UABC. Registrado en indautor.	20 puntos x material	0	0
	2.4.9. Diseño y producción de material didáctico digital.	10 puntos x material (máximo 4)	0	0
	2.4.10. Coordinación de redes de aprendizaje y colaboración.	10 puntos x equipo (máximo 4)	0	0
	2.4.11. Participación en redes de aprendizaje y colaboración.	6 puntos x equipo (máximo 4)	0	0
	2.4.12. Diseño e implementación de prácticas escolares asociadas a cursos formales y vinculadas con sectores externos a la UABC.	8 puntos x curso (máximo 2)	0	0
	2.4.13. Diseño e implementación de prácticas escolares asociadas a cursos formales y vinculadas con grupos vulnerables.	10 puntos x curso (máximo 2)	0	0
	2.4.14. Diseño e implementación de proyectos de vinculación con valor en créditos con el sector público, privado o social.	1 punto x alumno (máximo 15 alumnos por académico y por semestre)	0	0
	2.4.15. Impartición de la unidad de aprendizaje asociada al emprendimiento o desarrollo de negocios, seguimiento de la idea y apertura de la empresa.	30 puntos x empresa registrada (máximo 2)	0	0
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2.5 Distinciones a su trabajo en docencia.</b>	2.5.1. Impartición de conferencias, seminarios, talleres o participación en mesas redondas en congresos nacionales o internacionales por invitación.	5 puntos x evento (máximo 3)	0	0
	2.5.2. Distinciones de prestigio nacional o internacional otorgadas a estudiantes por labor realizada bajo la supervisión del profesor.	8 puntos x distinción (máximo 3)	0	0
	2.5.3. Evaluador externo de planes y programas de estudio de licenciatura o posgrado.	8 puntos x evaluación (máximo 3)	0	0
	2.5.4. Distinciones de alto prestigio, internas a la UABC.	20 puntos x distinción (máximo 3)	0	0
	2.5.5. Distinciones de alto prestigio, externas a la UABC.	25 puntos x distinción (máximo 3)	0	0
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0</b>	<b>0</b>

**LÍMITE MÁXIMO 125 PUNTOS**

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>
--------------	----------

Acuerdo Reglamentario para la Organización y Funcionamiento del Programa de Reconocimiento al Desempeño del Personal Académico (PREDEPA) UABC

TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

**3. INVESTIGACIÓN EN APOYO A LA DOCENCIA.**

Límite máximo 125 puntos

FUNCIONES Y CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE/RANGOUNITARIO	CANTIDAD	PUNTOS TOTALES
3.1 Experiencia en investigación.	3.1.1. Responsable Técnico de proyecto de investigación vinculada con financiamiento externo (modalidad por convenio o por contrato):			
	3.1.1.1. Gestión y aprobación del proyecto.	20 puntos x proyecto (máximo 2)	0	0
	3.1.1.2. Registro de ayudantía de investigación.	3 puntos x alumno (máximo 5 alumnos)	0	0
	3.1.1.3. Proyecto de investigación asociado a intervención comunitaria, que atienda áreas estratégicas para el desarrollo estatal, nacional o transfronterizo.	15 puntos x proyecto	0	0
	3.1.1.4. Proyecto de investigación colaborativa en redes nacionales o internacionales.	10 puntos x proyecto	0	0
	3.1.1.5. Financiamiento:			
	\$50,000 - \$249,999 M.N. (Se requiere la constancia del Depto. de Apoyo a la Docencia y la Investigación donde se señale el monto del financiamiento).	5 puntos adicionales	0	0
	250,000 - \$499,999 M.N. (Se requiere la constancia del Depto. de Apoyo a la Docencia y la Investigación donde se señale el monto del financiamiento).	10 puntos adicionales	0	0
	\$500,000 - \$999,999 M.N. (Se requiere la constancia del Depto. de Apoyo a la Docencia y la Investigación donde se señale el monto del financiamiento).	15 puntos adicionales	0	0
	\$1,000,000 M.N. o más (Se requiere la constancia del Depto. de Apoyo a la Docencia y la Investigación donde se señale el monto del financiamiento).	20 puntos adicionales	0	0
	3.1.2. Participación en proyecto de investigación vinculada con financiamiento externo (modalidad por convenio o por contrato).	6 puntos x proyecto (máximo 2)	0	0
	3.1.3. Responsable Técnico de proyecto de investigación vinculada con financiamiento interno:			
	3.1.3.1. Gestión y aprobación del proyecto.	15 puntos x proyecto (1 proyecto)	0	0
	3.1.3.2. Registro de ayudantía de investigación.	3 puntos x alumno (máximo 5 alumnos)	0	0
3.1.4. Participación en proyecto de investigación con financiamiento interno.	6 puntos x proyecto (máximo 2)	0	0	
			SUBTOTAL	0
3.2 Difusión de la investigación.	3.2.1. Autor de libros con arbitraje en editoriales de prestigio nacional o internacional.	60 puntos x libro (1 libro)	0	0
	3.2.2. Publicación de capítulos de libros con arbitraje en editoriales de prestigio nacional o internacional.	25 puntos x capítulo (máximo 2)	0	0
	3.2.3. Edición o compilación de libros orientados hacia la investigación con arbitraje.	20 puntos x edición	0	0
	3.2.4. Publicación de artículos en revistas de investigación indizadas:			
	3.2.4.1. Publicación de artículos en revistas de investigación con arbitraje indizadas, SCImago o JCR (primero y segundo cuartil).	80 puntos x artículo	0	0
	3.2.4.2. Publicación de artículos en revistas de investigación con arbitraje indizadas, SCImago o JCR (tercero y cuarto cuartil).	40 puntos x artículo	0	0
	3.2.4.3. Publicación de artículos en revistas de investigación con arbitraje e ISBN indizadas en otros índices.	15 puntos x artículo (máximo 2)	0	0
	3.2.5. Publicación de artículos en revistas de investigación con arbitraje no indizadas.	5 puntos x artículo (máximo 2)	0	0
	3.2.6. Publicación de trabajos presentados en eventos académicos nacionales o internacionales con ISBN.	5 puntos x publicación (máximo 2)	0	0
3.2.7. Impartición de ponencias, conferencias, seminarios, talleres y participación en mesas redondas en congresos nacionales o internacionales.	4 puntos x evento (máximo 2)	0	0	

<b>3.2.8. Divulgación social de la ciencia y tecnología:</b>				
	3.2.8.1. Autor/Coautor de libro de divulgación en la Selección Anual del Libro Universitario.	60 puntos x libro (máximo 1)	0	0
	3.2.8.2. Responsable de evento de divulgación social de la ciencia y la tecnología, validado por la Coordinación General de Investigación y Posgrado y la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia.	20 puntos x evento (1 evento x semestre)	0	0
	3.2.8.3. Incorporación de estudiantes en las actividades sociales de divulgación de la ciencia y tecnología.	2 puntos x estudiante (máximo 5)	0	0
	3.2.8.4. Publicación de artículo de divulgación de la ciencia en revistas de alto prestigio especializadas en ese fin.	15 puntos x artículo (máximo 2)	0	0
	3.2.8.5. Guión y diseño de producción de producto audiovisual (video/cápsula) de divulgación de resultados de investigación registrada en UABC y difundido por medios institucionales.	15 puntos x video de 15 minutos o más/4 puntos x cápsula audiovisual de 3 a 5 minutos	0	0
	3.2.8.6. Presentación didáctica de resultados de investigación ante públicos de niveles educativos previos utilizando recursos de divulgación.	15 puntos x presentación por semestre (máximo 2 diferentes en el año)	0	0
	3.2.8.7. Diseño y producción de mecanismos/demostraciones científicas para su uso en eventos de divulgación dirigidos a niveles educativos previos, organizados por la CGECCD o la unidad académica.	15 puntos x demostración por semestre (máximo 2 diferentes en el año)	0	0
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>
<b>3.3 Innovación.</b>	3.3.1. Inventiones registradas ante el IMPI.	125 puntos x patente	0	0
	3.3.2. Desarrollos de software, obras artísticas o literarias registradas ante INDAUTOR.	100 puntos x obra registrada	0	0
				<b>SUBTOTAL</b>
<b>3.4 Distinciones a su trabajo en investigación.</b>	3.4.1. Director o editor científico de revistas de investigación con arbitraje indizadas.	15 puntos	0	0
	3.4.2. Director o editor científico de revistas de investigación con arbitraje no indizadas.	8 puntos	0	0
	3.4.3. Árbitro en revistas de investigación indizadas.	5 puntos x arbitraje (máximo 3)	0	0
	3.4.4. Membresía en consejos o comités editoriales de revistas de investigación con arbitraje indizadas.	8 puntos x comité (máximo 2)	0	0
	3.4.5. Distinciones de reconocido prestigio nacional o internacional por la labor de investigación.	30 puntos x distinción (máximo 2)	0	0
	3.4.6. Otras distinciones de prestigio nacional por la labor de investigación.	20 puntos x distinción (máximo 2)	0	0
	3.4.7. Evaluación de proyectos de investigación, solicitada por la convocatoria interna de la UABC.	4 puntos x proyecto (máximo 6)	0	0
	3.4.8. Evaluación de proyectos de investigación, solicitada por organismos/instituciones externas de alto prestigio.	6 puntos x proyecto (máximo 6)	0	0
	3.4.9. Árbitro en el dictamen de libros o capítulos de libros.	10 x libro / 5 por capítulo (máximo 2)	0	0
	3.4.10. Árbitro en el dictamen de libros de Selección Anual del Libro Universitario (UABC).	10 puntos (máximo 2)	0	0
	3.4.11. Árbitro en el dictamen de artículos de investigación de revistas indizadas.	10 puntos x dictamen (máximo 2)	0	0
	3.4.12. Citas a sus trabajos en publicaciones arbitradas en el periodo:			
		3.4.12.1 Citas a sus trabajos en publicaciones arbitradas del primero y segundo cuartil SCImago o JCR.	15 puntos x cita (máximo 4)	0
	3.4.12.2 Citas a sus trabajos en publicaciones arbitradas del tercero y cuarto cuartil SCImago o JCR.	10 puntos x cita (máximo 4)	0	0
	3.4.12.3 Citas a sus trabajos en publicaciones indizadas en índices de prestigio nacional o internacional.	6 puntos x cita (máximo 4)	0	0
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>
<b>3.5 Trabajo de Campo y Laboratorio para proyectos de investigación.</b>	3.5.1. Responsable de actividades técnicas en trabajo de campo y/o laboratorio.	15 puntos x actividad (máximo 2)	0	0
	3.5.2. Diseño de material, procedimientos y/o equipo para trabajo de campo y/o de laboratorio.	12 puntos x diseño (máximo 2)	0	0
	3.5.3. Capacitación técnica de académicos durante un periodo de trabajo de campo y/o laboratorio.	8 puntos x capacitación (máximo 3)	0	0
				<b>SUBTOTAL</b>

LÍMITE MÁXIMO 125 PUNTOS

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>
--------------	----------

**4. TUTORIAS.**

Límite máximo 100 puntos

FUNCIONES Y CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE/RANGO UNITARIO	CANTIDAD	PUNTOS TOTALES
<b>4.1 Titulación.</b>	4.1.1. Dirección de tesis en licenciatura (presentada).	15 puntos x tesis (máximo 2)	0	0
	4.1.2. Dirección de trabajo recepcional en especialidad (presentada).	10 puntos x trabajo (máximo 4)	0	0
	4.1.3. Dirección de tesis en maestría (presentada).	30 puntos x tesis (máximo 2)	0	0
	4.1.4. Dirección de trabajo recepcional en maestría (presentada).	20 puntos x trabajo (máximo 3)	0	0
	4.1.5. Dirección de tesis en doctorado (presentada).	60 puntos x tesis (máximo 2)	0	0
	4.1.6. Sinodalías en tesis de licenciatura.	3 puntos x sinodalía (máximo 4)	0	0
	4.1.7. Sinodalías en examen de especialidad (trabajo recepcional).	4 puntos x sinodalía (máximo 4)	0	0
	4.1.8. Sinodalías en examen de maestría (tesis).	6 puntos x sinodalía (máximo 4)	0	0
	4.1.9. Sinodalías en examen de maestría (trabajo recepcional).	4 puntos x sinodalía (máximo 4)	0	0
	4.1.10. Sinodalías en examen de doctorado.	8 puntos x sinodalía (máximo 4)	0	0
	4.1.11. Coordinación de cursos de titulación.	4 puntos x curso (máximo 2)	0	0
	4.1.12. Sinodalías externas en examen de maestría o doctorado (tesis).	4 puntos x sinodalía (máximo 2)	0	0
	SUBTOTAL			0
<b>4.2 Tutorías y asesorías.</b>	4.2.1. Incorporación de estudiantes a modalidades de estudio no convencionales.	3 puntos x alumno (máximo 5)	0	0
	4.2.2. Tutorías permanentes y certificadas por la instancia académica en el nivel de licenciatura, evaluadas por el sistema institucional de tutorías. Evaluación de la tutoría en opinión de los alumnos.	5 puntos x semestre	0	0
	4.2.3. Tutorías permanentes y certificadas por la instancia académica en el nivel de posgrado.	5 puntos x semestre	0	0
	4.2.4. Preparación de alumnos para olimpiadas del conocimiento, competencias académicas, coloquios o congresos nacionales o internacionales.	4 puntos x evento (máximo 5)	0	0
	4.2.5. Preparación de alumnos para examen EGEL.	2 puntos x alumno con TDS /TDSS (máximo 15)	0	0
	4.2.6. Promoción de movilidad nacional o internacional de alumnos:			
	4.2.6.1. Movilidad internacional a países de habla NO hispana.	5 puntos x alumno (máximo 5)	0	0
	4.2.6.2. Movilidad internacional a países de habla hispana.	3 puntos x alumno (máximo 5)	0	0
	4.2.6.3. Movilidad nacional.	2 puntos x alumno (máximo 5)	0	0
	4.2.7. Participación en programas de asesoría a alumnos de licenciatura o posgrado en desventaja académica (reprobación, bajo aprovechamiento, en riesgo de deserción, etc.).	3 puntos x alumno (máximo 5)	0	0
4.2.8. Diseño, implementación y resultados de estrategias para atender a estudiantes con discapacidad.	6 puntos x alumno x semestre (máximo 5)	0	0	
SUBTOTAL			0	0
	4.3.1. Incorporación y supervisión de estudiantes asociados a programas de vinculación de la docencia (excluye modalidades consideradas en otros rubros).	3 puntos x estudiante (máximo 5)	0	0
	4.3.2. Apertura e implementación de programas de servicio social comunitario (1ra. Etapa) con un mínimo de 5 prestadores acreditados.	6 puntos x programa (máximo 4)	0	0

<b>4.3 Vinculación.</b>	4.3.3. Apertura e implementación de programas de servicio social profesional (2da. Etapa) con un mínimo de 5 prestadores liberados.	4 puntos x programa (máximo 4)	0	0
	4.3.4. Prestación de servicios a sectores sociales desfavorecidos (bufete jurídico, clínicas, etc.):			
	4.3.4.1. Coordinación.	6 puntos x programa (máximo 4)	0	0
	4.3.4.2. Participación.	4 puntos x programa (máximo 4)	0	0
	4.3.5. Vinculación con los niveles educativos previos.	4 puntos x acción (máximo 4)	0	0
	4.3.6. Colaboración del docente con el equipo de sorteos para la promoción de los boletos frente a grupo.	2 puntos x semestre (1 a 2.5 boletos promedio por alumno en la UA) / 4 puntos x semestre (2.6 o mayor de boletos promedio por alumno en la UA)	0	0
	4.3.7 Participación del docente en la venta individual de boletos del sorteo de la UABC.	1 punto x semestre (por la venta de 3 a 5 boletos) / 2 puntos x semestre (por la venta mayor de 6 boletos)	0	0
				<b>SUBTOTAL</b>

**LÍMITE MÁXIMO 100 PUNTOS**

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>
--------------	----------



**5. VIDA COLEGIADA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

Límite máximo 100 puntos

FUNCIONES Y CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE/RANGO UNITARIO	CANTIDAD	PUNTOS TOTALES
<b>5.1 Vida Colegiada.</b>	5.1.1. Responsable de la organización de eventos académicos nacionales o internacionales.	9 puntos x evento (máximo 2)	0	0
	5.1.2. Colaborador en la organización de eventos académicos nacionales o internacionales.	5 puntos x evento (máximo 2)	0	0
	5.1.3. Nombramiento de representatividad universitaria.	10 puntos x nombramiento (máximo 2)	0	0
	5.1.4. Participación en otros comités académicos.	5 puntos x comité (máximo 3)	0	0
	5.1.5. Participación de cuerpos académicos registrados ante PRODEP:			
	5.1.5.1. Responsable/integrantes en cuerpo académico consolidado.	40/33 puntos	0	0
	5.1.5.2. Responsable/integrantes en cuerpo académico en consolidación.	20 /17 puntos	0	0
	5.1.5.3. Responsable/integrantes en cuerpo académico en formación.	12/10 puntos	0	0
<b>SUBTOTAL</b>				<b>0</b>
<b>5.2 Participación en la obtención y/o aseguramiento de acreditación y/o certificación de programas, instalaciones y procesos.</b>	5.2.1. Coordinación/participación en la obtención de acreditación o reacreditación de programas educativos de licenciatura por organismos reconocidos por el COPAES, CIEES o incorporación-refrendo de programas educativos de posgrado en el PNPC.	75/50 puntos por programa	0	0
	5.2.2. Coordinación/participación en la obtención de acreditación o reacreditación de programas educativos por organismos internacionales.	100/75 puntos por programa	0	0
	5.2.3. Coordinación/participación en la obtención del estándar 1 en programas educativos de alto rendimiento por parte del CENEVAL (IDAP).	75/50 puntos	0	0
	5.2.4. Responsable de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en laboratorios, bajo un estándar nacional o internacional, reconocidos por entidades certificadas.	12 puntos	0	0
	5.2.5. Coordinación/participación en la evaluación de medio término o seguimiento de reacreditación de programas educativos de licenciatura por organismos reconocidos por el COPAES, CIEES o refrendo de programas educativos de posgrado en el PNPC.	38/25 puntos por programa	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>			

LÍMITE MÁXIMO 100 PUNTOS

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>
--------------	----------

6. OTRAS ACTIVIDADES.

FUNCIONES Y CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE/RANGO UNITARIO	CANTIDAD DE SOLICITUDES
6. Otras actividades no consideradas en la TIA y relevantes en su desempeño académico que coadyuven a la docencia.	Es importante destacar que el solicitante deberá indicar <b>en qué factor se ubican las actividades adicionales QUE EL CONSIDERA QUE NO ESTAN INCLUIDAS EN LA LISTA DE LA TIA.</b> El puntaje de estas actividades queda a juicio del comité evaluador. <b>Se aceptarán hasta dos actividades adicionales.</b>	Puntaje a juicio del Comité	